



LEY N° 975

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.895, SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, EJERCICIO 2014.

Sanción: 24 de Abril de 2014.

Promulgación: 23/05/14 D.P N° 1151.

Publicación: B.O.P. 28/05/2014.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley nacional 26.895, por el cual se prorrogan para el Ejercicio 2014 las disposiciones contenidas en los artículos 1° y 2° de la Ley nacional 26.530

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.